

APOYO A **PROYECTOS DE INVESTIGACION**
MODALIDAD: **INDIVIDUAL**

CONVENIO ESPECIFICO QUE CELEBRAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL CONACYT Y DE EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Que con fecha 15 de marzo de 1993, el **Conacyt** y la Institución celebraron un Convenio General, dentro del cual se previó, entre otros, un apoyo para **PROYECTOS DE INVESTIGACION**, cuyas obligaciones y compromisos adicionales quedaron especificados en el Anexo 5 y que forma parte del presente documento.

2.- Que la personalidad jurídica de los representantes de las partes (**Conacyt** e Institución) quedaron debidamente acreditadas en el Convenio General de referencia, misma que se ratifica en el presente instrumento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente convenio específico cumplimentar lo previsto en la Cláusula Primera del Convenio General de referencia, consistente en la obligación a cargo del **Conacyt**, de canalizar recursos a favor de la Institución para el óptimo aprovechamiento del **PROYECTO DE INVESTIGACION** denominado:

"LA PASIVIDAD ACERCA A NEURO SISTEMA DE CONTROL".

SEGUNDA.- INVESTIGADOR RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

La Institución designa a el (la) **DR. WEN YU LIU** como investigador responsable del proyecto; y a el (la) C.P. **CRISTOBAL CABRERA GIL** como administrador del mismo.

TERCERA.- DEL MONTO TOTAL Y CALENDARIO FINANCIERO

El monto autorizado por el **Conacyt** para el financiamiento parcial del presente proyecto de investigación será por la cantidad de \$170,236.00 (CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) la cual se obliga el **Conacyt** a canalizar a la Institución de acuerdo al siguiente calendario financiero:

CUATRIMESTRE	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION
1°	\$ 8,000.00	\$ 24,136.00
2°	\$ 36,700.00	\$ 0.00
3°	\$ 5,000.00	\$ 0.00
4°	\$ 23,700.00	\$ 0.00
5°	\$ 33,000.00	\$ 0.00
6°	\$ 21,700.00	\$ 0.00
7°	\$ 0.00	\$ 0.00
8°	\$ 0.00	\$ 0.00
9°	\$ 0.00	\$ 0.00

CUARTA.- SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS

1.- Para el desarrollo del objetivo del presente convenio específico, se deberán observar los lineamientos estipulados en el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación, que se anexa a este convenio (anexo único).

2.- Se deberá ejercer el gasto de Inversión en un plazo no mayor de ocho meses a partir de la firma del presente Convenio Específico, y de acuerdo a las normas que marca la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y conforme a lo estipulado en el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación.

EQUIPO DE LABORATORIO	\$	8,737.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$	15,399.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$	0.00

3.- Dentro de la partida de gasto corriente los rubros de Becas y Ediciones e Impresiones, serán intransferibles a cualquier otro rubro. En caso de no ejercer en su totalidad los recursos asignados en estos rubros de acuerdo a lo estipulado por el comité de evaluación respectivo, los saldos deberán ser reintegrados al Conacyt.

BECAS	\$	18,000.00
EDICIONES E IMPRESIONES	\$	0.00

4.- Respecto al rubro de Becas se deberán observar los compromisos a cargo del Conacyt y de la Institución estipulados en el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación.

5.- Por lo que respecta a la partida de mantenimiento de equipo mayor, esta cantidad no será depositada, el Conacyt pagará hasta el 50% del total que marque la factura presentada para ese fin por el administrador del proyecto hasta cubrir la cantidad autorizada de \$18,000.00, además de presentar la institución una carta donde se comprometa a aportar una cantidad mayor o igual a lo solicitado para este concepto, antes de la fecha de terminación de este contrato. conforme a lo estipulado en el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación.

6.- La Institución y el responsable del proyecto, otorgarán las facilidades requeridas por el Conacyt para supervisar la correcta administración de los fondos canalizados para este proyecto, de conformidad con lo estipulado en el Convenio General de referencia.

QUINTA.- ENTREGA DE RESULTADOS DE PROYECTOS

1.-El Investigador responsable deberá en su caso dar crédito al Conacyt en los artículos y otras publicaciones, generadas a través de cada acción apoyada.

2.-Para el caso de proyectos para la elaboración de bases de información los resultados deberán de ser puestos a disposición de la comunidad científica a más tardar un año después de terminar la vigencia del proyecto y en los formatos proporcionados para este propósito.

3.-El investigador responsable y los participantes al recibir este apoyo, se comprometen a colaborar en el proceso de evaluación por pares y revisarán los proyectos de investigación que el Conacyt les solicite.

SEXTA.- RATIFICACION

Se ratifican en todas sus partes el Convenio General aludido en los antecedentes de este documento, así como el Anexo 5 del mismo. El Conacyt da por un hecho que tanto el Responsable y el Administrador del Proyecto, conocen el contenido del Convenio General y su Anexo 5 y el Manual para la Administración de Proyectos de Investigación.

SEPTIMA.- VIGENCIA

El presente convenio específico entrará en vigor a partir de su firma y con una duración de 24 meses.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONVENIO ESPECIFICO, QUE SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONSERVANDO UN EJEMPLAR CADA UNA DE ELLAS.

REPRESENTANTES LEGALES

POR EL CONACYT

POR LA INSTITUCION




DR. JAIME MARTUSCELLI QUINTANA
DIRECTOR ADJUNTO DE INVESTIGACION
CIENTIFICA Y SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE DE LOS FONDOS




DR. RENE ASOMOZA PALACIO
SECRETARIO ACADEMICO
CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS
AVANZADOS DEL IPN



DR. MARCIAL BONILLA MARIN
DIRECTOR DE APOYO A LA INVESTIGACION



DR. WEN YU LIU
RESPONSABLE DEL PROYECTO



C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO



28070 A DR. WEN YU LIU

LA PASIVIDAD ACERCA A NEURO SISTEMA DE CONTROL

DESGLOSE FINANCIERO

	TOTAL	CUATRI1	CUATRI2	CUATRI3	CUATRI4	CUATRI5	CUATRI6	CUATRI7	CUATRI8	CUATRI9
MANTENIMIENTO ...	18,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0	0	0
HONORARIOS PO...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MATRICAS	14,000	0	0	0	6,000	0	8,000	0	0	0
SAJES	10,000	0	0	0	5,000	0	5,000	0	0	0
GASTOS DE TRA...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDICIONES E IMP...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIOS EXTE...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUOTAS DE INSC...	8,100	0	2,700	0	2,700	0	2,700	0	0	0
PROFESORES VIS...	60,000	0	30,000	0	0	30,000	0	0	0	0
BECAS PARA PR...	18,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	0	0	0
ARTICULOS, MAT...	7,000	0	0	0	7,000	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS Y ...	7,000	4,000	0	2,000	0	0	1,000	0	0	0
LIBROS	4,000	1,000	1,000	0	0	0	2,000	0	0	0
ANIMALES PARA ...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPO DE LABO...	8,737	8,737	0	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPO DE COM...	15,399	15,399	0	0	0	0	0	0	0	0
HERRAMIENTAS Y...	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

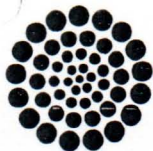
TRIMESTRE	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSION
1	8,000	24,136
2	36,700	0
3	5,000	0
4	23,700	0
5	33,000	0
6	21,700	0
7	0	0
8	0	0
9	0	0

Monto Autorizado

Gasto Corriente:	128,100
Gasto de Inversión:	24,136
Gasto Mantenimiento Eqp.:	18,000
Total:	170,236

<< Hoja de consulta favor de no regresarla al CONACYT >>
 << Entregarle una copia al responsable >>

Duración: 6 cuatrimestres



México D.F., a 15 de diciembre de 1998.

DR. WEN YU LIU
CENTRO DE INV. Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA (D.F.)
AV.IPN.2508, SAN PEDRO ZACATENCO, 7360, MEXICO, D.F.

Ref.: 28070A "LA PASIVIDAD ACERCA A NEURO SISTEMA DE CONTROL".

Por el presente hago de su conocimiento que por dictamen del Comité de Evaluación del área correspondiente, el proyecto de referencia ha sido aprobado académicamente para recibir apoyo de este Consejo, con la siguiente cantidad:

Monto Total Aprobado: \$170,236.00

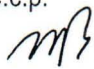
Asimismo, le informo que de acuerdo a las nuevas políticas, el procedimiento para otorgar fondos a proyectos será a través de depósitos bancarios en una cuenta de cheques, de la cual usted será el titular. El seguimiento administrativo de las ministraciones y gastos corresponderá al administrador del proyecto y quedarán a cargo de auditores externos las visitas periódicas de vigilancia a la adecuación de fondos.

Anexo al presente encontrará el convenio específico correspondiente donde se establecen los derechos y obligaciones de ambas partes durante el desarrollo del proyecto, así como la información necesaria para que el CONACYT pueda realizar depósitos en la cuenta de cheques. En caso de alguna duda o corrección, solicito sea tan amable de comunicarse a la brevedad posible a la Dirección de Apoyo a la Investigación, al teléfono 559-19-44 extensiones 326, 205 y 321.

Estoy seguro que nuestro compromiso de colaboración institucional será positivo para el desarrollo científico nacional.

Atentamente

DR. JAIME MARTUSCELLI QUINTANA
Director Adjunto de Investigación Científica

c.c.p. Lic. Carlos Bazdresch Parada, Director General.
 Dr. Marcial Bonilla Marín, Director de Apoyo a la Investigación.
C.P. Teresita López de Garza, Directora de Administración de Fondos Especiales de Apoyo a la Ciencia y Tecnología.

SEP CONACYT



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

México D. F., a 7 de enero de 1999.

DR. WEN YU LIU

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

DEPTO. DE INGENIERIA ELECTRICA (DF)

AV. IPN. 2508

SAN PEDRO ZACATENCO

07360 MEXICO, D.F.

Presente

Ref. : 28070 - A LA PASIVIDAD ACERCA A NEURO SISTEMA DE CONTROL

Con relación al proyecto de referencia que fue sometido al procedimiento de evaluación por concurso en la convocatoria 1998, me es muy grato comunicarle a usted, que el comité del área correspondiente después de analizar las evaluaciones externas sobre el mismo, emitió el dictamen de que sea apoyado por el CONACYT para su realización.

Se anexa el acta de dictamen.

Así mismo, le solicito en caso de haber cambiado, los nombres completos del Titular de la Institución y/o el administrador del proyecto.

Atentamente

Fis. Jesús Cervantes Servín

Subdirector de Evaluación

ccp. Dr. Jaime Martuscelli. Director Adjunto de Investigación Científica.
Dr. Marcial Bonilla Marín. Director de Apoyo a la Investigación.
Institución.